

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS:

**AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DEL
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE CHOTA, 2020.**

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: AUDITORÍA

Presentada por:

JOSELITO MEDINA OCHOA

Asesor:

Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO

Cajamarca, Perú

2024

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:
Joselito Medina Ochoa
DNI: 71391069
Escuela Profesional/Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas,
Contables y Administrativas. Programa de Maestría en Ciencias. Mención: Auditoría
2. Asesor: Dr. Lennin Rodríguez Castillo
3. Grado académico o título profesional
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
Auditoría tributaria y su incidencia en la evasión del impuesto general a las ventas de las
empresas constructoras del distrito de chota, 2020
6. Fecha de evaluación: **06/01/2025**
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: **10%**
9. Código Documento: **3117:384694355**
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: **06/01/2025**

*Firma y/o Sello
Emisor Constancia*



Dr. Lennin Rodríguez Castillo
DNI: 16657425

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

COPYRIGHT © 2024 by
JOSELITO MEDINA OCHOA
Todos los derechos reservados



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD
Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las *11:30* horas del día 02 de mayo de dos mil veinticuatro, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. HÉCTOR DIOMEDES VILLEGAS CHÁVEZ**, el **Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO**, el **M.Cs. DANIEL SECLÉN CONTRERAS**, y en calidad de Asesor el **Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **"AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE CHOTA, 2020"**; presentada por el **Bachiller en Contabilidad JOSELITO MEDINA OCHOA**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó... *APROBAR*... con la calificación de *diecisiete (17) EXCELENTE*... la mencionada Tesis; en tal virtud, el **Bachiller en Contabilidad JOSELITO MEDINA OCHOA**, está apto para recibir en ceremonia especial el Diploma que la acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **AUDITORÍA**.

Siendo las *12:35* horas del mismo día, se dio por concluido el acto.


.....
Dr. Lennin Rodríguez Castillo
Asesor


.....
Dr. Héctor Diomedes Villegas Chávez
Jurado Evaluador


.....
Dr. Juan José Julio Vera abanto
Jurado Evaluador


.....
M.Cs Daniel Seclén Contreras
Jurado Evaluador

A Dios, por iluminar mi sendero de vida, a mis padres, por ser mi inspiración siempre y por su apoyo incondicional para cumplir mis metas, a mi querida esposa por motivarme cada día. A mi querida mamá, por ser mi fuente de inspiración. Y a mi familia en general por impulsarme para seguir adelante.

Joselito

AGRADECIMIENTO

A la Unidad Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca por permitir desarrollarme académicamente.

A todos los docentes que nos compartieron sus sabias enseñanzas y sobre todo por gran paciencia y comprensión.

A mi asesor el Dr. Lennin Rodríguez Castillo por su paciencia y permanente orientación e incansable preocupación para que concluya satisfactoriamente mi tesis.

Saber vivir, es hacer lo mejor que podemos, con lo que tenemos, en el momento que estamos.

- A. Jodorowsky

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT	xiv
CAPÍTULO I: INTRODUCCION	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.1.1. <i>Contextualización</i>	1
1.1.2. <i>Descripción del problema</i>	2
1.1.3. <i>Formulación del problema</i>	3
1.2. Justificación e importancia.....	4
1.3. Delimitación de la investigación.....	5
1.3.1. <i>Delimitación geográfica</i>	5
1.3.2. <i>Delimitación Temática</i>	6
1.3.3. <i>Delimitación temporal</i>	6
1.4. Limitaciones.....	6
1.5. Objetivos	6
1.5.1. <i>Objetivo general</i>	6
1.5.2. <i>Objetivos específicos</i>	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. Marco legal.....	8
2.2. Antecedentes de la investigación.....	9
2.2.1. <i>A nivel internacional</i>	9
2.2.2. <i>A nivel nacional</i>	9
2.2.3. <i>A nivel local</i>	10
2.3. Marco doctrinal	11
2.3.1. <i>Teoría de la moral fiscal</i>	11
2.3.2. <i>Teoría de la responsabilidad social empresarial</i>	12
2.4. Marco conceptual	12
2.4.1. <i>Auditoría Tributaria</i>	12
2.4.2. <i>Evasión del Impuesto General a las Ventas</i>	15
2.5. Definición de términos básicos	17
CAPÍTULO III: PLANTEAMIENTO DE LA HIPOTESIS Y VARIABLES	19
3.1. Hipótesis.....	19

3.1.1.	<i>Hipótesis general</i>	19
3.1.2.	<i>Hipótesis específicas</i>	19
3.2.	Variables	19
3.2.1.	<i>Variable Independiente</i>	19
3.2.2.	<i>Variable dependiente</i>	19
3.3.	Operacionalización de los componentes de las Hipótesis.....	19
CAPÍTULO IV: MARCO METODOLOGICO		22
4.1	Ubicación geográfica	22
4.2	Diseño de la investigación	22
4.2.1.	<i>Nivel de investigación</i>	22
4.2.2.	<i>Diseño de la investigación</i>	23
4.3	Métodos de investigación	23
4.4	Población, muestra, unidad de análisis y unidad de observación.....	24
4.4.1.	<i>Población</i>	24
4.4.2.	<i>Muestra</i>	24
4.4.3.	<i>Unidad de análisis</i>	25
4.4.4.	<i>Unidad de observación</i>	25
4.5.	Técnicas e instrumentos de recopilación de información	25
4.5.1.	<i>Técnica de recojo de la información</i>	25
4.5.2.	<i>Instrumento</i>	25
4.6.	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	25
4.7.	Matriz de consistencia metodológica	25
CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSION.....		28
5.1.	Presentación de resultados	28
5.1.1.	<i>Auditoría Tributaria</i>	28
5.1.2.	<i>Evasión del Impuesto General a las Ventas</i>	30
5.2.	Análisis y discusión de resultados	34
5.2.1.	<i>Valoración promedio de las variables</i>	34
5.2.2.	<i>Tablas cruzadas y correlaciones</i>	35
5.2.3.	Discusión de resultados.....	45
5.3.	Contrastación de hipótesis.....	47
CONCLUSIONES		51
RECOMENDACIONES.....		52
BIBLIOGRAFÍA.....		53
APÉNDICES.....		58
ANEXOS.....		69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de operaciones de las hipótesis	20
Tabla 2 Matriz de consistencia metodológica	26
Tabla 3 Tabla cruzada de Auditoría Tributaria y Evasión del IGV	36
Tabla 4 Correlación de Auditoría Tributaria y Evasión del Impuesto General a las Ventas	37
Tabla 5 Incidencia de Auditoría Tributaria y Evasión del Impuesto General a las Ventas	37
Tabla 6 Tabla cruzada de obligación de emitir comprobantes de pago y Evasión del Impuesto General a las Ventas	38
Tabla 7 Correlación de obligación de emitir comprobantes de pago y Evasión del Impuesto General a las Ventas	39
Tabla 8 Tabla cruzada de obligación de llevado de los libros contables y Evasión del Impuesto General a las Ventas	40
Tabla 9 Correlación de obligación de llevado de los libros contables y Evasión del Impuesto General a las Ventas	41
Tabla 10 Tabla cruzada de obligación de prestación y pago de impuestos y Evasión del Impuesto General a las Ventas	43
Tabla 11 Correlación de obligación de presentación y pago de impuestos y Evasión del Impuesto General a las Ventas	44
Tabla 12 Prueba de Chi-cuadrado hipótesis general	47
Tabla 13 Prueba de Chi-cuadrado hipótesis específica a	48
Tabla 14 Prueba de Chi-cuadrado hipótesis específica b	49
Tabla 15 Prueba de Chi-cuadrado hipótesis específica c	50

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Mapa de la provincia de Chota</i>	22
Figura 2 <i>Obligación de emitir comprobantes de pago</i>	28
Figura 3 <i>Obligación de llevado de los libros contables</i>	29
Figura 4 <i>Obligación de presentación y pago de impuestos</i>	30
Figura 5 <i>Obligaciones tributarias</i>	31
Figura 6 <i>Deseo de generar mayores ingresos</i>	32
Figura 7 <i>Carencia de cultura tributaria</i>	33
Figura 8 <i>Valoración de la Auditoría Tributaria</i>	34
Figura 9 <i>Valoración de la Evasión del Impuesto General a las Ventas</i>	35

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS

CIUU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme

IGV: Impuestos General a las Ventas

MYPES: Micro y Pequeña Empresas

PRICOS: Principales Contribuyentes

SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

TUO: Texto Único Ordenado

MSNM: Metros sobre el nivel del mar

RUC: Registro único del contribuyente

DS: Decreto Supremo

DL: Decreto Legislativo

LGS: Ley general de sociedades

EF: Economía y Finanzas

SRL: Sociedad de responsabilidad limitada

RESUMEN

La investigación tuvo por objetivo determinar la incidencia de la Auditoría Tributaria en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020. Teniendo como variable independiente la Auditoría Tributaria y de variable dependiente la Evasión de Impuesto General a las Ventas; los métodos de la investigación fueron hipotético deductivo y analítico sintético; con un enfoque cuantitativo, con el propósito de contrastar la hipótesis, en base al análisis estadístico; el nivel de la investigación fue descriptivo y explicativo con un diseño no experimental de corte transaccional o (trasversal). La población lo conformaron 39 empresas dedicadas al rubro de la construcción de cual se determinó estadísticamente una muestra de 36 empresas, a quienes se les aplicó el cuestionario; las dimensiones para evaluar la variable independiente Auditoría Tributaria fueron: obligación de emitir comprobantes de pago, obligación de llevado de los libros contables, obligación de presentación y pago de impuestos y para la variable dependiente Evasión del Impuesto General a las Ventas sus dimensiones fueron: omisión de las obligaciones tributarias, deseo de generar mayores ingresos, carencia de cultura tributaria; se determinó que, existe correlación positiva – moderada entre el Auditoría Tributaria y la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresa constructoras del distrito de Chota, 2020; según el resultado $r= 0.529$, asimismo a nivel de dimensiones existe una correlación positiva - moderada ($r=0.417$) entre la obligación de emitir comprobantes de pago y la Evasión del Impuesto General a las Ventas, una correlación positiva - moderada ($r=0.521$) entre obligación de llevado de los libros contables y la Evasión del Impuesto General a las Ventas, una correlación positiva - moderada ($r=0.505$) entre la obligación de presentación y pago de impuestos y la Evasión del Impuesto General a las Ventas.

Palabras claves: Auditoría Tributaria y Evasión del Impuesto General a las Ventas.

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the incidence of the tax audit on the General Sales Tax evasion of construction companies in the district of Chota, 2020. The independent variable was the tax audit and the dependent variable was the General Sales Tax evasion; the research methods were hypothetical deductive and analytical synthetic; with a quantitative approach, with the purpose of contrasting the hypothesis, based on statistical analysis; the level of the research was descriptive and explanatory with a non-experimental design of transactional or transversal cut (transversal). The population consisted of 39 companies dedicated to the construction industry, from which a sample of 36 companies was statistically determined, to whom the questionnaire was applied; the dimensions to evaluate the independent variable Tax audit were: obligation to issue payment vouchers, obligation to keep accounting books, obligation to file and pay taxes and for the dependent variable Evasion of the General Sales Tax its dimensions were: omission of tax obligations, omission of tax obligations, omission to pay taxes, and omission to pay taxes: omission of tax obligations, desire to generate more income, lack of tax culture; it was determined that there is a positive - moderate correlation between tax audit and General Sales Tax evasion of construction companies in the district of Chota, 2020. According to the result $r = 0.529$, also at the dimension level there is a positive - moderate correlation ($r = 0.417$) between the obligation to issue payment vouchers and the General Sales Tax evasion, a positive - moderate correlation ($r = 0.521$) between the obligation to keep accounting books and the General Sales Tax evasion, a positive - moderate correlation ($r = 0.505$) between the obligation to present and pay taxes and the General Sales Tax evasion.

Key words: Tax audit and sales tax evasion.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Contextualización

La evasión de impuestos a escalado a nivel mundial como ejemplo Estados Unidos, según una organización que lucha contra la evasión fiscal, Tax Justice Network (TJN), Estados Unidos citado en Justo (2015), en términos absolutos, el fisco estadounidense pierde alrededor de US\$350.000 millones anuales a pesar de ser un país que se jacta de un alto cumplimiento tributario gracias al respeto a la ley de sus ciudadanos, con un 27% de economía en negro, Italia supera a países de similar estructura socio-económica en Europa como Francia (15%), el Reino Unido (12,5%) o España (22,5%), Rusia tiene un 43,8% de economía en negro, reto particularmente urgente en la actual coyuntura de bajos precios petroleros, sanciones de Estados Unidos y Europa y consecuente crisis económica, el tamaño de su economía en negro es del 16%, el doble de Estados Unidos, pero muy por debajo de los otros tres países y más en consonancia con las naciones más desarrolladas de la Unión Europea, como Francia o el Reino Unido.

Así mismo en América Latina también se presenta la problemática de evasión de impuestos como ejemplo según una organización que lucha contra la evasión fiscal, Tax Justice Network (TJN), Estados Unidos citado en Justo (2015), Brasil está en segundo lugar con un 39% de "economía en la sombra" - solo superado por Rusia en este rubro – y una evasión fiscal equivalente a un 13,4% de su PIB.

Jorge Gaggero representante de Tax Justice Network (TJN) citado en Justo (2015), distingue cuatro grupos. El primero está formado por países que están relativamente bien en términos de cumplimiento tributario como Brasil, Argentina, Uruguay y Chile. Un segundo sería América Central, donde con alguna excepción, hay

gigantescos niveles de informalidad y evasión. Un tercer grupo son países petroleros como México y Venezuela que se caracterizan por una pobre presión tributaria y mucho incumplimiento. Y hay un cuarto grupo de países que viene mejorando mucho como Ecuador, Bolivia o Colombia.

En el Perú, según David Tuesta en un comunicado del Ministerio de Economía y Finanzas (2018), en el caso del Impuesto General a las Ventas (IGV), según cálculos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), la evasión supera los S/ 23 mil millones, es decir alrededor del 3.5% del PBI. En ese sentido, para reducir esta evasión uno de los objetivos es promover el uso masivo del comprobante de pago electrónico para formalizar la cadena de pagos con la finalidad que estos adquieran valor y las personas naturales puedan usarlo para deducir el Impuesto a la Renta.

Además, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas, Carlos Oliva en entrevista para RPP Noticias (2018) señala que, la evasión tributaria en el país es del 36% del impuesto general a las ventas y del 57% del Impuesto a la Renta, "lo que significa que hay una gran parte de personas naturales o jurídicas que no están pagando lo que deberían pagar", agregó que la actual política del MEF combate esos dos aspectos.

Finalmente, en Cajamarca según la SUNAT el 65% de los contribuyentes no entrega comprobantes de pago, detectado en más de 2,426 intervenciones realizadas. Los operativos se concentraron en el comercio de abarrotes y de materiales de construcción, que muestra un gran nivel de informalidad, citado en Perú21 (2011).

1.1.2. Descripción del problema

Actualmente la Evasión del Impuesto General a las Ventas es uno de los grandes problemas que afronta el país ello se debe al incumplimiento de obligaciones tributarias, carencia de conciencia tributaria de la población factores que conlleva a la evasión del IGV la cual se define como una figura jurídica que consiste en no pagar de forma

consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley, como por ejemplo la ocultación de ingresos y el aumento ilícito de los gastos deducibles, según Debitoor (2019).

Dentro de las diversas causas que ocasionan la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, se presentan, la complejidad del sistema tributario peruano, el incumplimiento de la obligación de emitir comprobantes de pago, atraso en la obligación de llevado de los libros contables, incumplimiento en la presentación y pago del IGV, el deseo de generar mayores ingresos, así como la carencia de conciencia tributaria.

De continuar las empresas constructoras del distrito de Chota, evadiendo el impuesto general a las ventas, estos se harían acreedores a reparaciones del impuesto general a las ventas, sanciones, multas, pago de intereses, incautación de bienes y hasta cierre definitivo de sus empresas.

Mediante la investigación se pretende detectar y dar alternativas de solución a la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota.

Así mismo en esta investigación se pretende la Implementación de charlas educativas en los colegios, talleres de capacitación por parte de Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y o profesionales a los empresarios del distrito, la difusión de programas radiales y televisivos sobre temas tributarios, que permitan contribuir con la disminución de la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota.

1.1.3. *Formulación del problema*

Pregunta general.

¿Cuál es la incidencia de la Auditoría Tributaria en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020?

Preguntas auxiliares.

a) ¿Cuál es la incidencia de la obligación de emitir comprobantes de pago en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020?

b) ¿Cuál es la incidencia de la obligación de llevado de los libros contables en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020?

c) ¿Cuál es la incidencia de la obligación de presentación y pago de impuestos en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020?

1.2. Justificación e importancia

1.2.1. Justificación

Justificación Teórica – científica.

La presente investigación permitió conocer las incidencias de la Auditoría Tributaria en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, basadas en la teoría de la política tributaria sostenible así mismo se basó en la teoría de evasión fiscal, a través de la aplicación del método científico. Con alcance a la población en general misma que servirá como antecedente para futuras investigaciones.

Justificación técnica práctica.

Con la presente investigación, el investigador buscó determinar la incidencia de la Auditoría Tributaria en la Evasión del Impuesto General a las Ventas, conocer las consecuencias de la Evasión del Impuesto General a las Ventas en las empresas constructoras del distrito de Chota, con la finalidad de concientizar a la población sobre la importancia del cumplimiento de obligaciones, mismo que contribuirá al desarrollo de la economía del país a través de la disminución de la evasión de impuestos; del mismo modo los resultados de la presente investigación permite una referencia estadísticas

para controles posteriores de SUNAT. Técnicamente se justifica en la aplicación del método científico obteniendo resultados acertados según realidad y contexto.

Justificación institucional y personal.

El presente trabajo de investigación se justifica, porque mediante los resultados obtenidos se trató de concientizar a los empresarios del distrito de Chota del sector construcción sobre la incidencia de la Auditoría Tributaria en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de tal forma que puedan educarse tributariamente y se contribuya con la reducción de la Evasión del Impuesto General a las Ventas en el distrito.

El investigador buscó complementar su experiencia con los nuevos conocimientos que iba adquiriendo y descubriendo durante el proceso de la investigación, de tal manera que pueda concluir satisfactoriamente con el tema de investigación y pueda conocer las implicancias que existe sobre la Auditoría Tributaria, y de esta manera contribuir al estado a través de la reducción de Evasión del Impuesto General a las Ventas, además poder obtener el grado de Magister en Auditoria.

1.2.2. Importancia

La presente investigación es de mucha importancia porque contribuirá a la reducción de la evasión impuesto general a las ventas y además es un requisito para optar el grado de maestro en ciencias la misma que constituirá una fuente para las futuras investigaciones.

1.3. Delimitación de la investigación

1.3.1. Delimitación geográfica

El estudio se realizó en la ciudad de Chota distrito y provincia de Chota departamento de Cajamarca, comprendió a los empresarios, personas jurídicas que se dedican a la construcción dentro de la ciudad de Chota.

1.3.2. Delimitación Temática

La presente investigación estuvo orientada a determinar: La incidencia de la Auditoría Tributaria en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de los empresarios que se dedican a la construcción.

1.3.3. Delimitación temporal

La presente investigación se desarrolló durante el año 2020.

1.4. Limitaciones

La limitación para la presente investigación fue el temor de algunos empresarios que forman parte de la presente investigación al momento de la aplicación del instrumento por temor a problemas tributarios futuros.

Esta limitante se superó efectivamente, concientizando al encuestado que la información era con fines educativos y por otro lado se mantenía el anonimato de su representada.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar la incidencia de la Auditoría Tributaria en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.

1.5.2. Objetivos específicos

a. Identificar la incidencia de la obligación de emitir comprobantes de pago en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.

b. Identificar la incidencia de la obligación de llevado de los libros contables en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.

c. Identificar la incidencia de la obligación de presentación y pago de impuestos en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Marco legal

- a. Ley Decreto Supremo (DS.) N° 133-2013-EF TUO del Código Tributario

Es el código que establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario.

- b. Ley N° Decreto Supremo N° 055-99-EF TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo

Ley que señala cuales son los bienes y servicios que se encuentran afectos, inafectos o exonerados al Impuesto General A Las Ventas, incluyendo actividades de importación y exportación. Al mismo tiempo que establece cual es la tasa que corresponde al Impuesto General A Las Ventas.

- c. Decreto Legislativo (DL) N° 813. Ley Penal Tributaria

Con la presente norma se busca darle el tratamiento especial y más completo al tema de la defraudación tributaria y así concientizar a la sociedad de las consecuencias que conlleva.

- d. Ley general de sociedades N° 26887

Toda sociedad debe adoptar alguna de las formas previstas en la LGS. Las sociedades sujetas a un régimen legal especial son reguladas supletoriamente por las disposiciones de la presente ley.

- e. Decreto legislativo N°1086-SUNAT

La cual tiene por objetivo la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para la ampliación del mercado interno y externo de estas.

2.2. Antecedentes de la investigación

2.2.1. A nivel internacional

Almeida (2017), En su tesis de doctorado titulada “*Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*”, tuvo como objetivo: Analizar, diseñar y comprobar mediante simulación nuevas estrategias de control tributario que identifiquen y corrijan el grado de evasión y fraude fiscal en un país en vías de desarrollo, utilizando tecnologías de la información. Concluyó que: la mayoría de estrategias contra la evasión han sido enfocadas en base al concepto tradicional del control a posteriori, es decir, cuando ya se produjo el fraude fiscal. Así, la Administración Tributaria determina vía cálculos y cruce de información los contribuyentes que han incumplido, procediendo a partir de entonces, por medio de un sistema de alarmas, al envío de requerimientos e incoación de procedimientos de inspección. Este tipo de estrategia funciona de forma más eficiente si el contribuyente tiene la percepción de que es alta la probabilidad de ser detectado en la defraudación.

Llacer (2014), En su tesis de doctorado titulada “*Factores explicativos de la evasión fiscal*”, tuvo como objetivo: hallar un mecanismo explicativo de la relación entre moral fiscal y la edad. Concluyó que: Sus resultados muestran la necesidad de emprender investigaciones que tengan en cuenta aspectos que no han sido convenientemente considerados por la literatura precedente sobre evasión fiscal, a saber: las diferentes oportunidades de evadir que presentan los contribuyentes; el papel de las emociones en la formación de creencias y acciones; y la existencia de fenómenos psicológicos de naturaleza adaptativa.

2.2.2. A nivel nacional

Oré (2020), en su tesis de maestría titulada “*La informalidad tributaria y la recaudación de impuestos en la SUNAT Chincha año 2020*”, tuvo como objetivo: Establecer que la informalidad tributaria afecta la recaudación de impuestos, concluyó que: el estado tiene que asumir acción sistematizada, eficiente, razonable, concreta y

humana, a través de políticas públicas respecto a la contribución de impuestos en todo el sistema tributario.

Asis (2018), En su tesis de maestría titulada *“La auditoría integral tributaria como herramienta de gestión y su influencia en la reducción de los niveles de evasión tributaria en el emporio la esperanza, 2013 – 2014”*, tuvo como objetivo: Determinar de qué manera la Auditoría Tributaria como herramienta de gestión permite reducir los niveles de evasión tributaria en el Emporio la Esperanza, 2013 – 2014, concluyó que: Podemos evitar la evasión tributaria, hoy en día, es cuestión de elevar nuestra conciencia tributaria, y asimilar una cultura a tributar, buscando consensos, y atacar las causas que la generan: contar con normas tributarias objetivas, y lograr ensanchar la base tributaria, en nuestro país, en la medida de alcanzar, objetivos, y metas alcanzables.

Bazan (2015), En su tesis de maestría titulada *“La Auditoría Tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de las mypes de la región pasco, 2014”*, tuvo como objetivo: Determinar si la Auditoría Tributaria, incide en la Gestión Administrativa de las Mypes de la Región Pasco, 2014, concluyó que: a) Los datos permitieron precisar que el informe de Auditoría Tributaria, incide en el nivel de competitividad de las Mypes, b) El análisis de los datos permitió determinar que el cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago, incide en el control de operaciones de las Mypes.

2.2.3. A nivel local

Benavides (2019), En su tesis de maestría titulada *“Auditoría Tributaria Como Herramienta Preventiva Para Las Fiscalizaciones Del Impuesto General A Las Ventas E Impuesto A La Renta De Tercera Categoría En Las Empresas PRICOS Del Sector Comercial Del Distrito De Cajamarca - 2017”*, tuvo como objetivo: Determinar la incidencia de la Auditoría Tributaria como herramienta preventiva para las fiscalizaciones del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las empresas PRICOS del sector comercial del distrito de Cajamarca periodo 2017, concluyo que: De acuerdo con los resultados de la investigación, se puede

afirmar que la incidencia de realizar una Auditoría Tributaria como herramienta preventiva influye de manera significativa y relevante ante las fiscalizaciones tributarias del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las empresas PRICOS del sector comercial del distrito de Cajamarca periodo 2017.

Abanto (2017), En su tesis de maestría titulada "*La Auditoría Tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015*", tuvo como objetivo: Analizar la influencia de la Auditoría Tributaria preventiva en la determinación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. En el distrito de Cajamarca, concluyo que: En la determinación del Impuesto General a las Ventas existen faltas contables, asimismo como las deficiencias en el registro de ventas y compras.

Ortiz (2015), En su tesis de maestría titulada "*Factores que determinan el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de hotelería en el distrito de Cajamarca: año 2013*", tuvo como objetivo: Identificar cómo influyen los factores que determinan incumplimiento de las obligaciones tributarias del Impuesto General a las Ventas en las empresas hoteleras del distrito de Cajamarca, año 2013. Concluyó que: a pesar de que nuestro país tiene una de la tasa más altas en IGV (18%), la correlación por grado de cumplimiento, muestra que el hecho de que algunos contribuyentes consideren como alta dicha tasa, condiciona sus decisiones de no pagarlo, por lo que podemos concluir que la concepción de la tasa del I.G.V. como alta, es un factor para el incumplimiento tributario.

2.3. Marco doctrinal

2.3.1. Teoría de la moral fiscal

Según los autores Baldry (1987), Frey (1997), Elffers (2000). En esta teoría los principales preceptos de la moral fiscal están dados por peculiaridades personales y sociodemográficas como la edad, el sexo y la realidad capitalizada. A mayor edad,

mayor moral fiscal, el sexo femenino y el bienestar económico. También inciden otras variables concernientes al capital social: confianza en el gobierno y autoridades públicas. Igualmente, la religiosidad y el patriotismo parecen tener un resultado positivo en la moral fiscal. Los individuos tienen una motivación interna para pagar o no pagar impuestos (p 85) cit. En Fernández (2007).

Esta teoría permitió definir la dimensión de cultura tributaria, misma que conllevó al desarrollo de la variable de Evasión del Impuesto General a las Ventas.

2.3.2. Teoría de la responsabilidad social empresarial

Según Bowen (1953, p.6), la responsabilidad social empresarial “se refiere a las obligaciones de los empresarios para aplicar políticas, tomar decisiones o seguir las líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de nuestra sociedad” es así, que el empresario deberá conducirse para beneficiar a su sociedad en vez de tener como objetivo la maximización de los beneficios de la empresa.

Esta teoría permitió definir las dimensiones de Auditoría Tributaria concerniente a las obligaciones tributarias del empresario, misma que conllevó al desarrollo de la variable.

2.4. Marco conceptual

2.4.1. Auditoría Tributaria

A. Definición. Lopez (2019), lo define como el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias que son de naturaleza sustancial y formal.

Reyes (2015), define la Auditoría Tributaria como el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia a cerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar los resultados a las

partes interesadas; ello implica verificar la razonabilidad con que la entidad ha registrado la contabilización de las operaciones.

La Fiscalización es el procedimiento mediante el cual la SUNAT comprueba en forma parcial o definitiva, la correcta determinación de la obligación tributaria, el cual finaliza con la notificación de la Resolución de Determinación y las Resoluciones de Multa en caso se detecten infracciones en el procedimiento. Según Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2019).

B. Tipos de auditoría tributaria. Se clasifican de la siguiente manera:

Por su campo de acción.

Auditoría tributaria Fiscal. Aquella que se realiza por el auditor tributario de la SUNAT, con la finalidad de determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales del contribuyente.

Auditoría tributaria Preventiva. Aquella que se realiza a solicitud de la empresa y es realizada por un auditor interno o externo con la finalidad de evitar contingencias tributarias.

Por su iniciativa.

Auditoría tributaria Voluntaria. Es aquella que se realiza por iniciativa del contribuyente para evitar contingencias tributarias.

Auditoría tributaria obligatoria. Es aquella que se realiza por iniciativa de la SUNAT, con la finalidad de determinar el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Por su ámbito de aplicación.

Auditoría tributaria Integral. Aquella que se efectúa a todos los componentes tributarios para la correcta y oportuna determinación de impuestos dentro de un periodo tributario.

Auditoría tributaria Parcial. Aquella que se efectúa a algunos componentes tributarios para la correcta y oportuna determinación de impuestos dentro de un periodo tributario parcial.

C. Dimensiones. Para operacionalizar la variable Auditoría Tributaria se tomará en cuenta la obligaciones formales y sustanciales.

a. Dimensión 01: Obligación de emitir comprobantes de pago. Es el deber de emitir un comprobante autorizado por SUNAT que acredite la transferencia de bienes o la prestación de servicios. Sus indicadores son:

Facturas. Es un comprobante de pago emitido por el vendedor o prestador de servicios en las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios. Se utiliza para sustentar costos ó gastos para efectos del Impuesto a la Renta y el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas. Según Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020).

Boletas. Es un comprobante de pago que se emite a consumidores finales. No permite ejercer derecho a crédito fiscal ni podrán sustentar gasto o costo para efectos tributarios. Según Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020).

b. Dimensión 02: Obligación de llevado de los libros contables. Es el deber de anotar en los libros contables la información financiera de las operaciones que se realiza la empresa durante un periodo de tiempo determinado. Los indicadores son:

Registro de compras. Es un libro auxiliar obligatorio en el que las empresas anotan las adquisiciones de bienes y servicios que efectúan durante el desarrollo de sus actividades económicas

Registro de ventas. Es un libro auxiliar obligatorio donde las empresas registran las operaciones de ventas de bienes o servicios durante el desarrollo de sus actividades.

c. Dimensión 03: Obligación de presentación y pago de impuestos. Según portal web de la SUNAT los contribuyentes, deberán presentar una declaración jurada sobre las operaciones gravadas y exoneradas realizadas en el período tributario

del mes calendario anterior, en la cual dejarán constancia del Impuesto mensual, del crédito fiscal y, en su caso, del Impuesto retenido o percibido. Igualmente determinarán y pagarán el Impuesto resultante o, si correspondiere, determinarán el saldo del crédito fiscal que haya excedido al Impuesto del respectivo período. Los indicadores son:

Determinativas. Según portal web de la SUNAT Son las Declaraciones en las que el Contribuyente o Declarante determina el importe de impuestos a pagar, es decir la deuda tributaria en un periodo determinado.

Informativas. Según portal web de la SUNAT Son las Declaraciones en las que el Contribuyente o Declarante informa sus operaciones o las de terceros a solicitud de la Administración Tributaria y en las cuales no se determina ninguna deuda.

2.4.2. Evasión del Impuesto General a las Ventas

A. Definición. Hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal, según Gerencie.com (2022)

Evasión del Impuesto General a las Ventas. Cuando hablamos de evasión nos referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley, citado en Renteria, (2016).

Consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley. Esta acción por la que el causante infringe la ley realizando el impago puede tener graves consecuencias para la persona, citado en Debitoor (2019)

B. Dimensiones. Para operacionalizar la variable Auditoría Tributaria se tomará en cuenta la obligaciones formales y sustanciales.

a. Dimensión 1: Omisión de obligaciones tributarias. Falta de pago total o parcial de una obligación tributaria por parte del contribuyente. Los indicadores son:

No emitir comprobante de pago. El artículo 15° del Reglamento de comprobantes de pago menciona que el monto mínimo para la emisión obligatoria de comprobantes es de cinco nuevos (s/5.00), pero si el consumidor lo exige deberá entregársele. El no hacerlo constituye evasión de impuesto y de ser detectado esta es sancionada de acuerdo a ley con amonestaciones, cierres temporales, definitivos y otros.

Omitir llevar libros de contabilidad. De acuerdo a la normativa de las rentas de tercera categoría corresponde a los contribuyentes llevar libros y registros contables de acuerdo al régimen en el que se encuentra el no hacerlo constituye infracción que es sancionada de acuerdo al código tributario con el 0.6% del ingreso del año anterior.

No presentar declaraciones. Según el portal Web de la SUNAT Los contribuyentes, deberán presentar una declaración jurada sobre las operaciones gravadas y exoneradas realizadas en el período tributario del mes calendario anterior, en la cual dejarán constancia del Impuesto mensual, del crédito fiscal y, en su caso, del Impuesto retenido o percibido. Igualmente determinarán y pagarán el Impuesto resultante o, si correspondiere, determinarán el saldo del crédito fiscal que haya excedido al Impuesto del respectivo período. En no realizarlo constituye una trasgresión a la norma y es sancionada de acuerdo al código tributario.

b. Dimensión 2: Deseo de generar mayores ingresos. La mayoría de empresas son constituidas con la finalidad de obtener utilidades y en ese afán en muchas circunstancias buscan incrementar sus ingresos a través de las trasgresiones de una o varias normas tributarias. Los indicadores son:

Omisión de ingresos. Es considerado omisión de ingresos el no declarar uno o varios comprobantes de pago para reducir el pago de impuestos y obtener mayor utilidad.

No declarar la totalidad del monto correspondiente a las operaciones de venta efectuadas en un periodo determinado. Citado en Andina (2018).

Uso de comprobantes falsos. En el afán de obtener mayores utilidades los contribuyentes en sus declaraciones presentan comprobantes duplicados o inexistentes con la finalidad de pagar menos impuestos.

c. Dimensión 3: Carencia de Cultura tributaria. Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos; según Superintendencia de administración tributaria (2020). Los indicadores son:

Conciencia tributaria. Interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados. Citado en Matteucci (2010).

Multas. Una multa es un castigo que puede imponer una autoridad sobre aquellos que han infringido alguna norma. Es pecuniaria puesto que debe pagarse en dinero y usualmente es coercitiva, en caso de no cumplimiento del pago, se aplican multas sucesivas y acumulativas. Citado en Roldán (2017).

2.5. Definición de términos básicos

Auditoría

Es el proceso de supervisión y verificación de información contable de una empresa.

Crédito Fiscal

Es aquel importe de dinero que el contribuyente tiene a favor, que nace al momento de determinar la obligación tributaria, se va a deducir del débito fiscal para poder calcular el monto a pagar a la Administración Tributaria.

Contribuyente

Es la persona que debe pagar los impuestos según la ley tributaria establecida. Es el sujeto pasivo de la obligación tributaria, el deudor principal de la administración tributaria.

Elusión

Son métodos que los contribuyentes optan para poder reducir el pago de sus impuestos pero que se encuentra estipulado en la ley, los contribuyentes interpretan dichas leyes a su conveniencia.

Evasión

Actividad ilícita en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden.

Impuesto general a las ventas

Es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

SUNAT

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, dotada de personería jurídica de Derecho Público, patrimonio propio y autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera, actualmente constituida en pliego y unidad ejecutora. Su misión es gestionar integralmente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, así como la facilitación del comercio exterior, de forma eficiente, transparente, legal y respetando al contribuyente o usuario.

Tributaria

Cantidad de dinero como tributo, entregar al estado para las atenciones públicas contribuyendo a pagar un tributo o impuesto.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. *Hipótesis general*

La Auditoría Tributaria incide de manera significativa en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito Chota, 2020.

3.1.2. *Hipótesis específicas*

a) La obligación de emitir comprobantes de pago incide significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.

b) La obligación de llevado de los libros contables incide significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.

c) La obligación de presentación y pago de impuestos incide significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.

3.2. Variables

3.2.1. *Variable Independiente*

Auditoría Tributaria.

3.2.2. *Variable dependiente*

Evasión de Impuesto General a las Ventas.

3.3. Operacionalización de los componentes de las Hipótesis

Tabla 1

Matriz de operacionalización de las hipótesis

Auditoría Tributaria y su incidencia en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.						
Hipótesis	Definición Conceptual	Definición operacional	Variables/ categorías	Dimensiones/ factores	Indicadores/ cualidades	Fuente o inst. de recolección de datos
Hipótesis General		Auditoría Tributaria		Obligación de emitir comprobantes de pago	- Facturas - Boletas	
La Auditoría Tributaria incide de manera significativa en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito Chota, 2020	Auditoría Tributaria Se define como el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias que son de naturaleza sustancial y formal. Lopez (2020)	Verificar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y a la documentación sustentatoria; así como a todas las transacciones económicas efectuadas. Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados.	Variable Independiente	Obligación de llevado de los libros contables	- Registro de compras - Registro de ventas	La investigación utilizará el instrumento del Cuestionario de encuesta
Hipótesis Especificas			Auditoría Tributaria	Obligación de presentación y pago de impuestos	- Determinativas - Informativas	
La obligación de emitir comprobantes de pago incide significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020						

Auditoría Tributaria y su incidencia en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.

Hipótesis	Definición Conceptual	Definición operacional	Variables/ categorías	Dimensiones/ factores	Indicadores/ cualidades	Fuente o inst. de recolección de datos
La obligación de llevado de los libros contables incide significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.	Evasión de Impuesto General a las Ventas Hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. (Gerencie.com, 2018)	Evasión de Impuesto General a las Ventas No inscribirse en SUNAT No emitir comprobante de pago Declaración de datos falsos Falsedad de documentos	Variable Dependiente	Omisión de obligaciones tributarias	- No emitir comprobante de pago - Omitir llevar libros de contabilidad	
La obligación de presentación y pago de impuestos incide significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.			Evasión del Impuesto General a las Ventas	Deseo de generar mayores ingresos Carencia de Cultura tributaria	- No presentar declaraciones - Omisión de ingresos - Uso de comprobantes falsos - Conciencia tributaria - Multas	

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1 Ubicación geográfica

El presente Trabajo de investigación se llevó a cabo en el distrito y provincia Chota, departamento de Cajamarca; que se encuentra a una altitud de 2,388 MSNM, desarrollando importes actividades de comercio dentro de ello el sector construcción, contado a la fecha de la investigación con 39 grandes empresas dedicadas al rubro de la construcción afectas al régimen general del impuesto a la renta.

Figura 1

Mapa de la provincia de Chota



Fuente: https://www.ecured.cu/Provincia_de_Chota

4.2 Diseño de la investigación

4.2.1. Nivel de investigación

Descriptivo y explicativo.

Esta investigación fue de tipo descriptivo porque describió cada una de las variables tanto de Auditoría Tributaria como de Evasión del Impuesto General a las Ventas; se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Citado en Hernandez, Fernández y Baptista (2014).

La investigación fue de nivel explicativo porque en los resultados se explica la incidencia de la Auditoría Tributaria en la Evasión del Impuesto General a las Ventas; están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales, citado en Hernandez, Fernández y Baptista (2014).

4.2.2. Diseño de la investigación

La investigación fue no experimental – transversal de acuerdo con la investigación.

No experimental, porque los datos de la presente investigación se observaron fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos según Hernandez, Fernández y Baptista (2014).

Transversal, porque la investigación se realizó en un solo momento determinado del tiempo, en este caso el año 2020; Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado según Hernandez, Fernández y Baptista (2014).

4.3 Métodos de investigación

En la investigación se empleó el método Hipotético – deductivo, así como el Analítico Sintético

Método hipotético - deductivo parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis, las mismas que se busca refutar o falsear tales hipótesis de la investigación, deduciéndose de ellas conclusiones que deberán confrontarse con los hechos encontrados en la investigación. Según Torres (2010).

Se ha utilizado el método analítico - sintético, que permite establecer principales relaciones de causalidad entre las variables Auditoría Tributaria y Evasión del Impuesto General a las Ventas. Estudiando los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual, según Torres (2010).

4.4 Población, muestra, unidad de análisis y unidad de observación

4.4.1. Población

Estuvo conformada por treinta y nueve (39) empresas de la ciudad de Chota, con personería natural o jurídica dedicadas a la construcción según información pública de SUNAT con código CIUU 4510, 4520 y 4530 afectas el Régimen General del Impuesto a la Renta; según Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020).

4.4.2. Muestra

Para el tamaño de la muestra se ha tenido en cuenta la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2(N - 1) + z^2 * p * q}$$

Donde.

Z = distribución normal estándar (1.96)

p = si tiene características de interés (0.50)

q = no tiene características de interés (0.50)

e = grado de error (0.05)

N = tamaño de población

α = grado de confianza (0.95)

Calculando la muestra

$$n = \frac{1.96^2 * 0.50 * 0.50 * 39}{0.05^2(39 - 1) + 1.96^2 * 0.50 * 0.50} \quad n = \frac{37.4556}{1.0554}$$

$$n = 35.4895 \quad n = 36$$

Por lo tanto, la muestra fue de 36 empresas dedicadas a la construcción con código CIUU 4510, 4520 y 4530 afectas el Régimen General del impuesto a la renta.

4.4.3. Unidad de análisis

Se analizarán datos sobre la variable Auditoría Tributaria en relación a la variable Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas dedicadas a la construcción en el distrito de Chota con código CIUU 4510, 4520 y 4530 afectas el Régimen General del impuesto a la renta.

4.4.4. Unidad de observación

Empresarios y/o administradores de las empresas dedicadas a la construcción en el distrito de Chota, en función de los indicadores de la Auditoría Tributaria y la Evasión del Impuesto General a las Ventas respectivamente.

4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información

4.5.1. Técnica de recojo de la información

Encuesta. Se utilizó la técnica de la encuesta, la misma que se aplicó a la muestra determinada de las empresas constructoras del distrito de Chota, para lo cual se estructuró el cuestionario correspondiente.

4.5.2. Instrumento

Cuestionario. Se utilizó en la recolección de datos durante la investigación, el mismo que fue elaborado a través de una serie de preguntas aplicadas a los 39 empresarios del rubro de la construcción del distrito de Chota.

4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

El proceso de tabulación, gratificación y presentación de resultados se hizo en forma electrónica usando los paquetes estadísticos como: Excel y SPSS 22.0.

4.7. Matriz de consistencia metodológica

Auditoría Tributaria y su incidencia en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.

del distrito de Chota 2020?	Identificar la incidencia de la obligación de llevado de los libros contables en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota 2020.	significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota 2020.	Deseo de generar mayores ingresos	Omisión de ingresos	de
Formulación del problema	Identificar la incidencia de la obligación de presentación y pago de impuestos en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota 2020.	La obligación de presentación y pago de impuestos incide significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota 2020.		Uso de comprobantes falsos	de
¿Cuál es la incidencia de la obligación de llevado de los libros contables en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota 2020?	Identificar la incidencia de la obligación de presentación y pago de impuestos en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota 2020.	La obligación de presentación y pago de impuestos incide significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota 2020.	Carencia de Cultura tributaria	de	Conciencia tributaria
¿Cuál es la incidencia de la obligación de presentación y pago de impuestos en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota 2020?	Identificar la incidencia de la obligación de presentación y pago de impuestos en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota 2020.	La obligación de presentación y pago de impuestos incide significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota 2020.			Multas

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

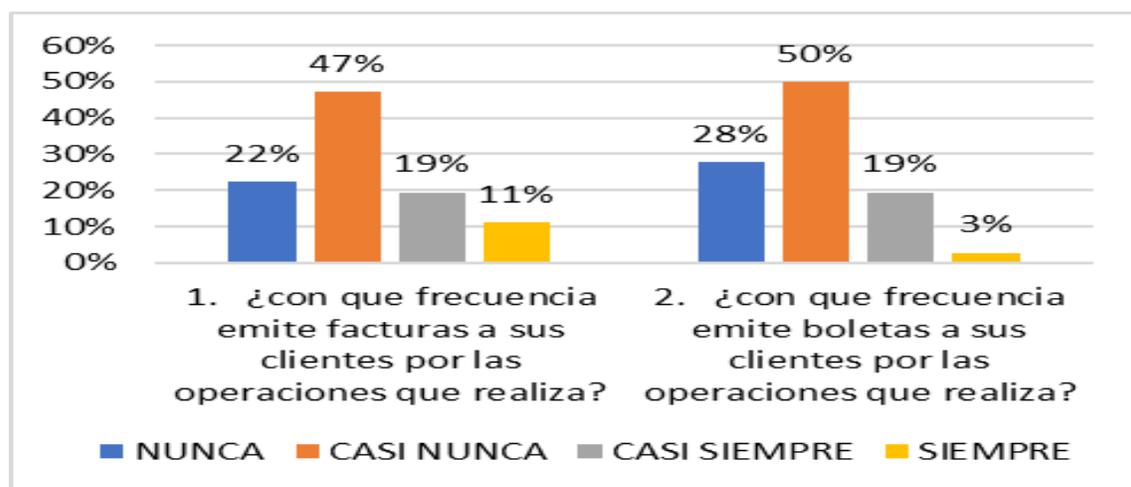
5.1. Presentación de resultados

5.1.1. Auditoría Tributaria

En el presente capítulo se exponen los resultados de las encuestas aplicadas a 36 empresarios dedicados al rubro de la construcción afectos al régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Chota durante el año 2020, que conformaron la muestra de la presente investigación, las siguientes figuras muestran los resultados de las 6 preguntas aplicadas según cuestionario para Auditoría Tributaria.

Figura 2

Obligación de emitir comprobantes de pago

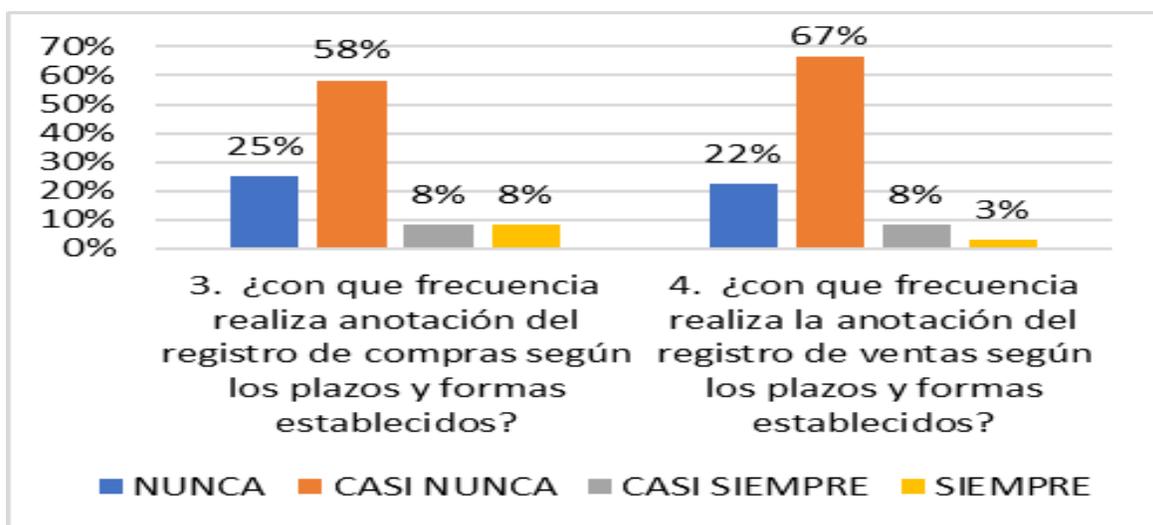


De las personas encuestadas representantes de las empresas constructoras afectas al régimen general de renta en el año 2020 en distrito de Chota; el 22% y 47% consideran que nunca y casi nunca cumplen con su obligación de emitir facturas a sus clientes por las operaciones que realiza y el 28% y 50 % nunca y casi nunca cumple con su obligación de

emitir boletas a sus clientes por las operaciones que realiza, mientras que el solo el 11 % y 3% sostienen que siempre cumple con su obligación de emitir facturas y boletas a sus clientes cuando realiza sus operaciones; incumpliendo la mayoría con sus obligación tributarias de emitir comprobantes de pago

Figura 3

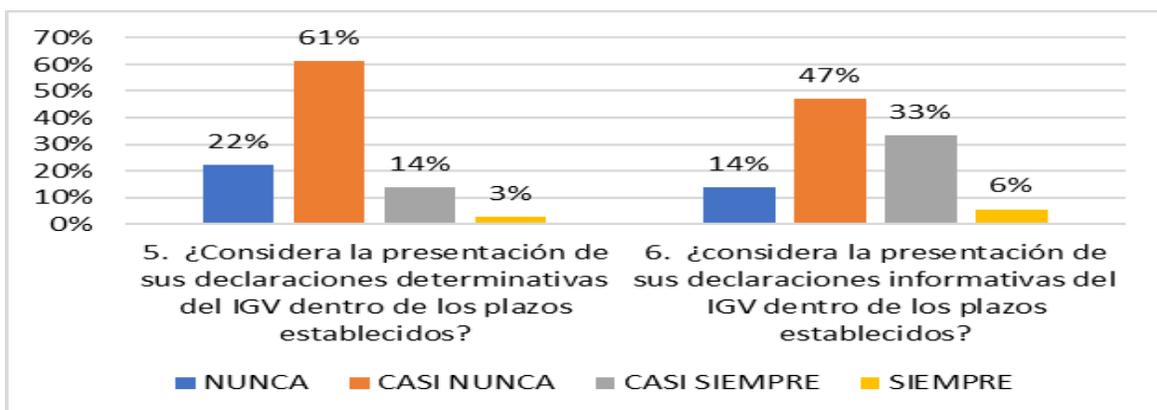
Obligación de llevado de los libros contables



De los representantes de las empresas constructoras afectas al régimen general de renta en el año 2020 en distrito de Chota, que fueron encuestado, el 22% y 58% consideran que nunca y casi nunca cumplen con su obligación de anotación del registro de compras según los plazos y formas establecidos y el 22% y 67 % nunca y casi nunca cumplen con su obligación de anotación del registro de ventas según los plazos establecidos y formas establecidos, mientras que el solo el 8 % y el 3% sostiene que siempre cumple con su obligación de anotación el registro de compras y ventas de acuerdo a los plazos y formas establecidos por SUNAT respectivamente, incumpliendo la gran mayoría de la población encuestada con su obligación tributaria de llevado de libro contables.

Figura 4

Obligación de presentación y pago de impuestos de impuestos



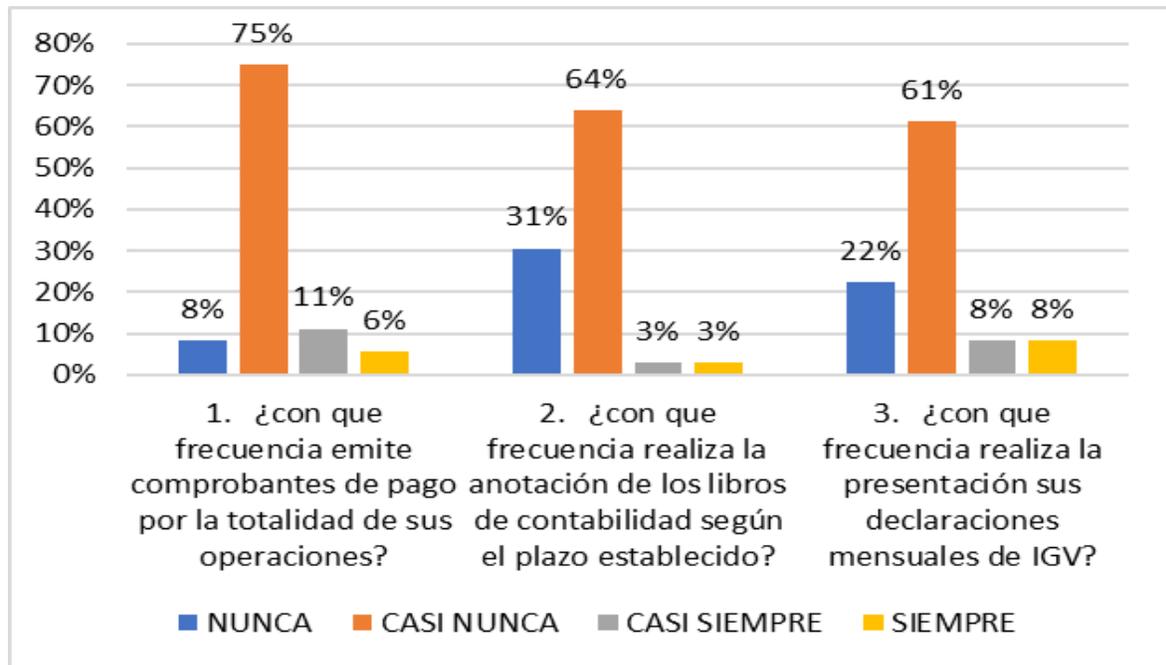
De las personas encuestadas representantes de las empresas constructoras afectas al régimen general de renta en el año 2020 en distrito de Chota; el 22% y 61% consideran que nunca y casi nunca cumplen con su obligación de presentación y pago de sus declaraciones determinativas del IGV dentro de los plazos establecidos y el 14% y 47 % nunca y casi nunca cumplen con su obligación de presentación y pago de sus declaraciones informativas del IGV dentro de los plazos establecidos, mientras que el solo el 3 % y el 6% señalan que siempre cumplen con su obligación de presentación y pago de sus declaraciones determinativas e informativas del IGV respectivamente dentro de los plazos establecidos por SUNAT, incumpliendo la gran mayoría de la población encuestada con su obligación tributaria de presentación y pago de impuestos.

5.1.2. Evasión del Impuesto General a las Ventas

En el presente capítulo se exponen los resultados de las encuestas aplicadas a 36 Empresarios dedicados al rubro de la construcción afectos al régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Chota durante el año 2020, que conformaron la muestra de la presente investigación, las siguientes figuras muestran los resultados de las 7 preguntas aplicadas según cuestionario para Evasión del Impuesto General a las Ventas

Figura 5

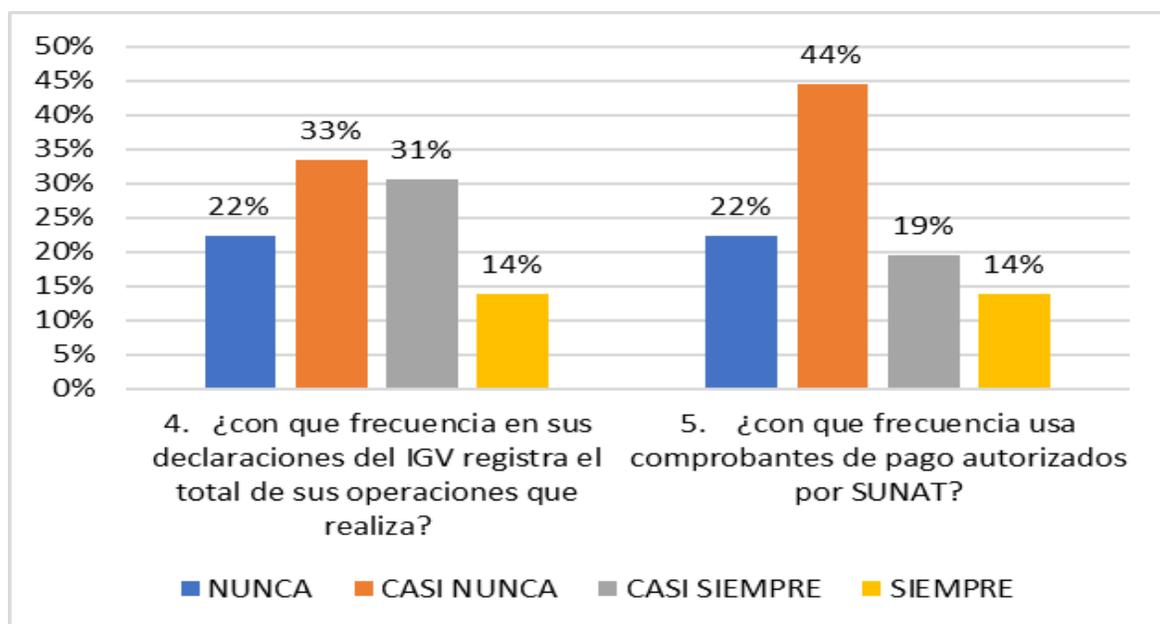
Omisión de obligaciones tributarias.



De las personas encuestadas representantes de las empresas constructoras afectas al régimen general de renta en el año 2020 en distrito de Chota; el 8% y 75% consideran que nunca o casi nunca cumple con la obligación de emitir comprobantes de pago por la totalidad de sus operaciones, el 31% y 64% nunca o casi nunca cumple con su obligación de realizar la anotación de los libros de contabilidad según el plazo establecido y el 22% y 61% nunca o casi nunca cumple con su obligación de presentación y pago sus declaraciones mensuales del IGV, mientras que el solo el 6 % y el 3% y el 8% señalan que siempre cumplen con la obligación de emitir comprobantes de pago por la totalidad de sus operaciones, realiza la anotación de los libros de contabilidad según el plazo establecido o presenta y paga sus declaraciones mensuales del IGV a SUNAT respectivamente, omitiendo la mayoría de la población encuestada con sus obligaciones tributarias.

Figura 6

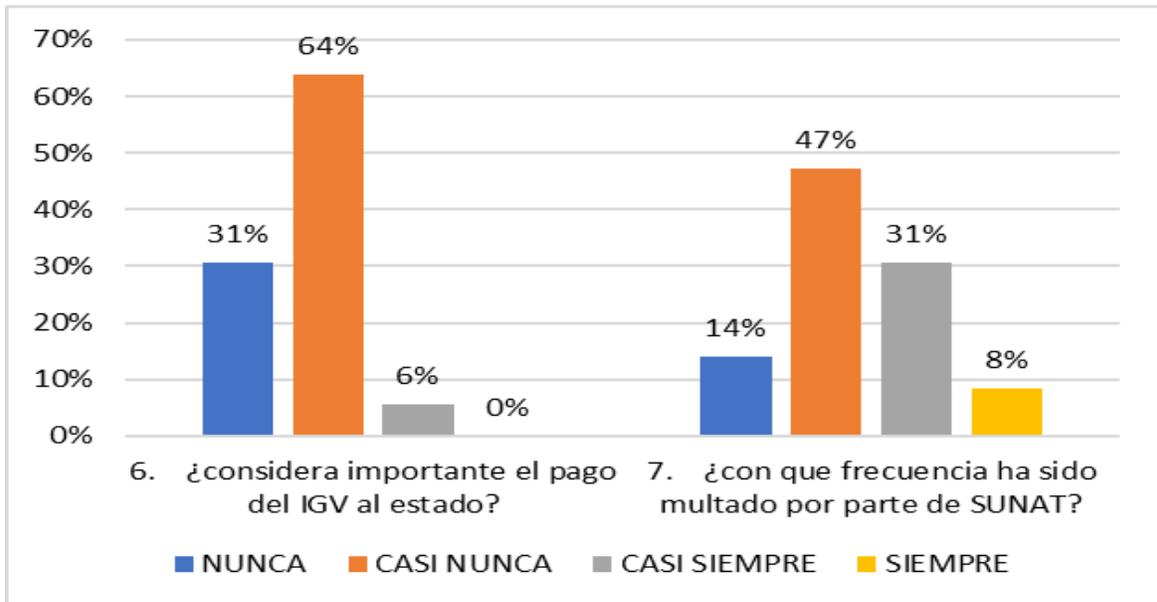
Deseo de generar mayores ingresos.



De las personas encuestadas representantes de las empresas constructoras afectas al régimen general de renta en el año 2020 en distrito de Chota; el 22% y 33% consideran que nunca o casi nunca registran en sus declaraciones del IGV el total de sus operaciones con el afán de pagar menos impuesto y el 22% y 44% nunca o casi nunca usa comprobantes de pago autorizados con la finalidad de pagar menos impuesto y solo el 14 % señalan que siempre registra en sus declaraciones del IGV el total de sus operaciones o cumple con la obligación de emitir comprobantes de pago autorizados por SUNAT; concluyendo que la mayoría de los encuestados evade impuestos con el deseo de generar mayores ingresos.

Figura 7

Carencia de cultura tributaria



De las personas encuestadas representantes de las empresas constructoras afectas al régimen general de renta en el año 2020 en distrito de Chota; el 31% y 64% consideran que nunca y casi nunca es importante el pago del IGV al estado y el 14% y 47% considera que nunca o casi nunca ha sido multado por parte de SUNAT; mientras que ningún encuestado considera que es importante el pago de IGV al estado y solo 8% considera que siempre ha sido multado por parte de SUNAT; concluyendo que la mayoría de encuestado carecen de conciencia tributaria.

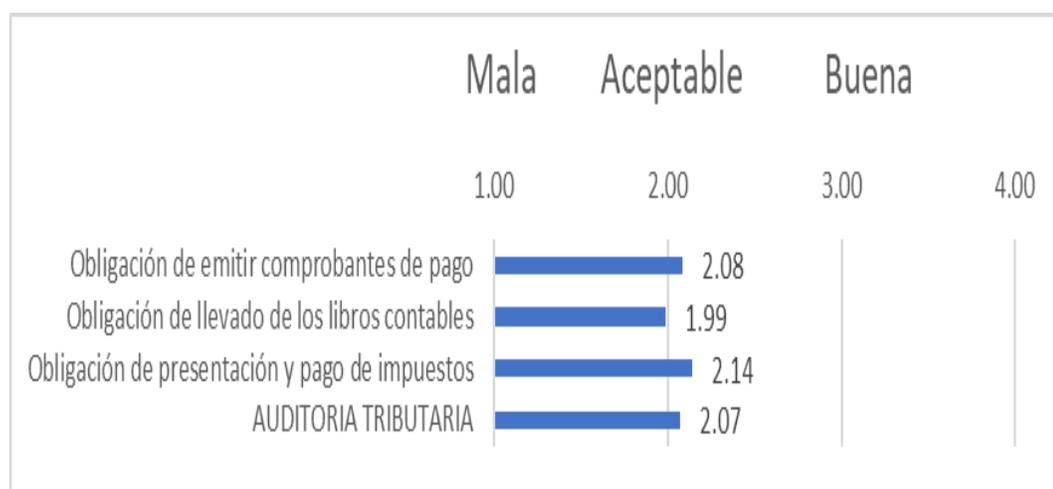
5.2. Análisis y discusión de resultados

5.2.1. Valoración promedio de las variables

Auditoría Tributaria

Figura 8

Valoración de la Auditoría Tributaria

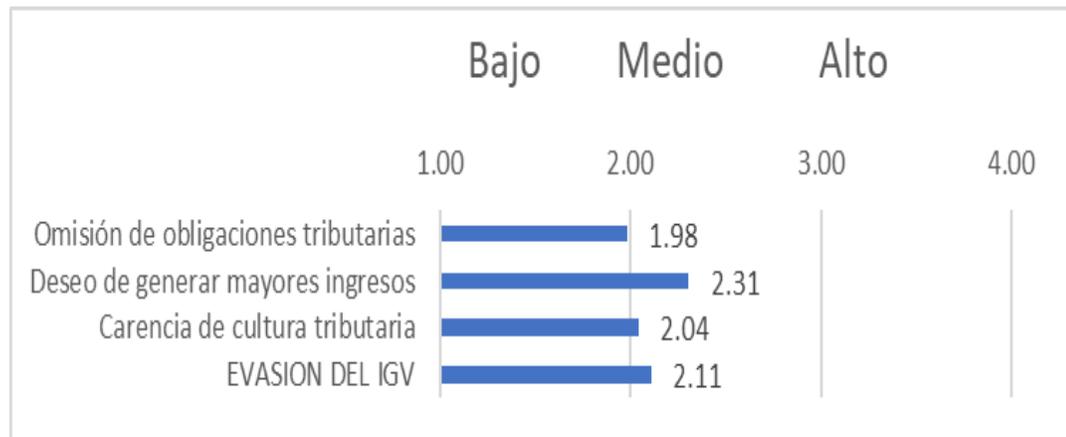


En un rango del 1 al 4 los 36 encuestados consideran que la Auditoría Tributaria es insuficiente con un valor promedio de 2.07; también señalaron que no cumplen con la obligación de presentación y pago de impuestos con un calificativo de 2.14, además consideran que no cumplen con la obligación de emitir comprobantes de pago obteniendo un calificativo de 2.08, finalmente consideran que no cumplen obligación de llevado de los libros contables con un calificativo de 1.99, a lo que se concluye que la valoración para las dimensiones de obligación de emitir comprobantes de pago, obligación de llevado de los libros contables y obligación de presentación y pago de impuestos, es de nivel aceptable.

Evasión del Impuesto General a las Ventas

Figura 9

Valoración de la Evasión del Impuesto General a las Ventas



En un rango del 1 al 4 los 36 encuestados consideran que su nivel de la Evasión del Impuesto General a las Ventas es medio con un valor promedio de 2.11, también señalaron que carecen de cultura tributaria con un calificativo de 2.04, además consideran que evaden impuesto con el afán de generar mayores ingresos con un calificativo de 2.31, finalmente consideran que omiten sus obligaciones tributarias con un calificativo de 1.98, a lo que se concluye que la valoración para las dimensiones de omisión de obligaciones tributarias, deseo de generar mayores ingresos y carencia de cultura tributaria, es de nivel medio.

5.2.2. Tablas cruzadas y correlaciones

Objetivo general: Determinar la incidencia de la Auditoría Tributaria en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.

Tabla 3*Tabla cruzada de Auditoría Tributaria y Evasión del Impuesto General a las Ventas*

		Evasión del Impuesto General a las Ventas			Total	
			Bajo	Medio	Alto	
Auditoría Tributaria	Mala	n	0	4	14	18
		%	0%	11.1%	38.9%	50%
	Aceptable	n	1	9	5	15
		%	2.8%	25%	13.9%	41.7%
	Buena	n	0	3	0	3
		%	0%	8.3%	0%	8.3%
Total		n	1	16	19	36
		%	2.8%	44.4%	52.8%	100%

De las variables Auditoría Tributaria y Evasión del Impuesto General a las Ventas, del análisis realizado el 50% valoran la Auditoría Tributaria como mala, el 38.9% califica como nivel Alto la Evasión del Impuesto General a las Ventas; el 41.7% valoran la Auditoría Tributaria como aceptable, el 25% califica como nivel medio la Evasión del Impuesto General a las Ventas y el 8.3% de los encuestados valoran la Auditoría Tributaria como buena, calificando como nivel medio la Evasión del Impuesto General a las Ventas.

Tabla 4*Correlación de Auditoría Tributaria y Evasión del Impuesto General a las Ventas*

			Auditoría Tributaria	Evasión del Impuesto General a las Ventas
Rho de Spearman	Auditoría	Coeficiente de	1.000	.529**
	Tributaria	correlación		
		Sig. (bilateral)	.	.001
		N	36	36
	Evasión del	Coeficiente de	.529**	1.000
	Impuesto	correlación		
	General a las	Sig. (bilateral)	.001	.
	Ventas	N	36	36

****.** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (Bilateral).

Existe una correlación significativa positiva – moderada de (0.529) entre las variables de la investigación, es decir una adecuada Auditoría Tributaria genera un control de la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota; la relación positiva o directa se debe a que por la naturaleza de la variable evasión tributaria fue analizada desde la perspectiva del cumplimiento de las obligaciones del impuesto, es decir que la auditoria tributaria estaría asociada a un mayor cumplimiento del impuesto y con ello a una menor evasión tributaria.

Tabla 5*Incidencia de Auditoría Tributaria y Evasión del Impuesto General a las Ventas***Pseudo R cuadrado**

Cox y Snell	.821
Nagelkerke	.976

Respecto a la incidencia, según los coeficientes Cox y Snell y Nagelkerke, las variaciones de la Auditoría Tributaria explican en un rango del 82% al 98%, las variaciones de la Evasión del Impuesto General a las Ventas.

Objetivo específico 1. Identificar la incidencia de la obligación de emitir comprobantes de pago en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.

Tabla 6

Tabla cruzada de la obligación de emitir comprobantes de pago y Evasión del Impuesto General a las Ventas

			Evasión del Impuesto General a las Ventas			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Obligación de emitir comprobantes de pago	Mala	N	0	3	11	14
		%	0%	8.3%	30.6%	38.9%
	Acceptable	N	1	13	8	22
		%	2.8%	36.1%	22.2%	61.1%
Total		n	1	16	19	36
		%	2.8%	44.4%	52.8%	100%

Del análisis realizado de la obligación de emitir comprobantes de pago y la Evasión del Impuesto General a las Ventas, el 38.9% valoran la obligación de emitir comprobantes de pago como Mala, el 30.6% califica como nivel Alto la Evasión del Impuesto General a las Ventas; el 61.1% valoran la obligación de emitir comprobantes de pago como aceptable,

donde el 36.1% califica como nivel medio la Evasión del Impuesto General a las Ventas y el 0 % de los encuestados no valoran la obligación de emitir comprobantes de pago ni califican la Evasión del Impuesto General a las Ventas.

Tabla 7

Correlación de obligación de emitir comprobantes de pago y Evasión del Impuesto General a las Ventas

			Obligación de emitir comprobantes de pago	Evasión del Impuesto General a las Ventas
Rho de Spearman	Obligación de emitir comprobantes de pago	Coefficiente de correlación	1.000	.417*
		Sig. (bilateral)	.	.011
		N	36	36
	Evasión del Impuesto General a las Ventas	Coefficiente de correlación	.417*	1.000
		Sig. (bilateral)	.011	.
		N	36	36

***. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).**

Existe una correlación significativa positiva – moderada de (0.417) entre las variables de la investigación, es decir una adecuada obligación de emitir comprobantes de pago genera un control de la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota; la relación positiva o directa se debe a que por la

naturaleza de la variable evasión tributaria se analizó la dimensión desde la perspectiva de la obligación de emisión de comprobantes de pago, es decir que la auditoría tributaria estaría asociada a un mayor cumplimiento de emisión de comprobantes de pago y con ello a una menor evasión tributaria.

Objetivo específico 2. Identificar la incidencia de la obligación de llevado de los libros contables en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.

Tabla 8

Tabla cruzada de obligación de llevado de los libros contables y Evasión del Impuesto General a las Ventas

			Evasión del Impuesto General a las Ventas			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Obligación de los libros contables	Mala	n	0	4	14	18
		%	0%	11.1%	38.9%	50,0%
	Aceptable	n	1	10	5	16
		%	2.8%	27.8%	13.9%	44,4%
	Buena	n	0	2	0	2
		%	0%	5.6%	0%	5,6%
Total	Recuento	n	16	1	36	
	% del total		2.8%	44.4%	52.8%	100%

Del análisis realizado de la obligación de llevado de los libros contables y la Evasión del Impuesto General a las Ventas el 50% valoran la obligación de llevado de los libros contables como mala, donde el 38.9% califica como nivel Alto la Evasión del Impuesto General a las Ventas; el 44.4% valoran la obligación de llevado de los libros contables como aceptable, donde el 27.8% califica como nivel Medio la Evasión del Impuesto General a las Ventas y el 5.6 % de los encuestados valoran la obligación de llevado de los libros contables como buena y califican la Evasión del Impuesto General a las Ventas como nivel medio.

Tabla 9

Correlación de obligación de llevado de los libros contables y Evasión del Impuesto General a las Ventas

			Obligación de llevado de los libros contables	Evasión del Impuesto General a las Ventas
Rho de Spearman	Obligación de llevado de los libros contables	Coefficiente de correlación	1.000	.521**
		Sig. (bilateral)	.	.001
		N	36	36
	Evasión del Impuesto General a las Ventas	Coefficiente de correlación	.521**	1.000
		Sig. (bilateral)	.001	.
		N	36	36

****.** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Existe una correlación significativa positiva – moderada de (0.521) entre las variables de la investigación, es decir una adecuada obligación de llevado de los libros contables genera un control de la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota; la relación positiva o directa se debe a que por la naturaleza de la variable evasión tributaria se analizó la dimensión desde la perspectiva de la obligación de llevado de los libros contables, es decir que la auditoria tributaria estaría asociada a un mayor cumplimiento de la obligación de los libros contables y con ello a una menor evasión tributaria.

Objetivo específico 3. Identificar la incidencia de la obligación de presentación y pago de impuestos en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.

Tabla 10

Tabla cruzada de obligación de prestación y pago de impuestos y Evasión del Impuesto General a las Ventas

			Evasión del Impuesto General a las Ventas			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Obligación de prestación y pago de impuestos	Mala	Recuento	0	2	11	13
		% del total	0%	5.5%	30.6%	36,1%
	Aceptable	Recuento	1	12	8	21
		% del total	2.8%	33.3%	22.2%	58,3%
	Buena	Recuento	0	2	0	2
		% del total	0%	5.6%	0%	5,6%
Total		Recuento	1	16	19	36
		% del total	2,8%	44.4%	52.8%	100%

Del análisis realizado el 36.1% valoran la obligación de presentación y pago de impuestos como Mala, el 30.6% califica como nivel Alto la Evasión del Impuesto General a las Ventas; el 58.3% valoran la obligación de presentación y pago de impuestos como aceptable, el 33.3% califica como nivel medio la Evasión del Impuesto General a las Ventas y el 5.6 % de los encuestados valoran obligación de presentación y pago de impuestos como Buena y califican la Evasión del Impuesto General a las Ventas como nivel Medio.

Tabla 11

Correlación de obligación de presentación y pago de impuestos y Evasión del Impuesto General a las Ventas

			Prestación de declaraciones	Evasión del Impuesto General a las Ventas
Rho de Spearman	Obligación de prestación y pago de impuestos	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 . 36	.505** .002 36
	Evasión del Impuesto General a las Ventas	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	.505** .002 36	1.000 . 36

****.** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Existe una correlación significativa positiva – moderada de (0.505) entre las variables de la investigación, es decir una adecuada obligación de presentación y pago de impuestos genera un control de la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota; la relación positiva o directa se debe a que por la naturaleza de la variable evasión tributaria se analizó la dimensión desde la perspectiva de la obligación de presentación y pago de impuestos, es decir que la auditoría tributaria estaría asociada a un mayor cumplimiento de la presentación y pago de impuesto y con ello a una menor evasión tributaria.

5.2.3. Discusión de resultados

La investigación demuestra una relación positiva y significativa entre la auditoría tributaria y el control de la evasión del Impuesto General a las Ventas (IGV), con una correlación moderada (0.529). Este resultado está alineado con estudios previos, como el de Asis (2018), que destaca la auditoría como una herramienta clave para disminuir la evasión fiscal y fomentar una mayor conciencia tributaria. Asimismo, autores como Benavides (2019) y Bazán (2015) enfatizan el impacto preventivo de la auditoría tributaria, señalando que incide en la competitividad empresarial y el cumplimiento de normativas, lo cual refuerza la idea de que una auditoría eficaz no solo mitiga la evasión, sino que también promueve una cultura tributaria sólida.

En cuanto a las dimensiones analizadas, se observó un cumplimiento aceptable en la emisión de comprobantes de pago, la tenencia de libros contables y la presentación y pago de impuestos. No obstante, se identificaron niveles medios en factores como la omisión de obligaciones, el deseo de obtener mayores ingresos y la falta de cultura tributaria. Esto evidencia un desequilibrio en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, coincidiendo con Abanto (2017), quien señala deficiencias específicas en el registro de ventas y compras que afectan el cálculo del IGV. Ortiz (2015) agrega que la percepción de altas tasas de IGV influye en las decisiones de evasión de los contribuyentes. Esto subraya la necesidad de estrategias que combinen aspectos normativos y educativos, abordando tanto deficiencias técnicas como percepciones negativas hacia los impuestos. En este sentido, Llacer (2014) enfatiza la importancia de los factores psicológicos y emocionales en la formación de creencias tributarias, mientras que Oré (2020) resalta el papel de políticas públicas integrales para combatir la informalidad.

En relación con las correlaciones, los análisis estadísticos indican que las variaciones en la auditoría tributaria explican entre el 82% y el 98% de los cambios en la evasión del IGV, destacando la relevancia de esta herramienta en el cumplimiento fiscal.

Estos hallazgos coinciden con Benavides (2019), quien señala el impacto de la auditoría en las fiscalizaciones, señalando que realizar una Auditoría Tributaria como herramienta preventiva influye de manera significativa y relevante ante las fiscalizaciones tributarias del Impuesto General a las Ventas.

En este sentido Asis (2018) y Almeida (2017) señalan la importancia de complementar la auditoría con estrategias tecnológicas y educativas para aumentar la percepción de control y la probabilidad de detección. Almeida subraya además, el papel esencial de la digitalización y el cruce de información en la identificación de la economía oculta.

Por último, se resalta que las correlaciones obtenidas en diversas dimensiones de la auditoría tributaria (comprobantes, libros contables y declaración y pago de impuestos) reflejan que un cumplimiento adecuado en estas áreas está vinculado al control de la evasión fiscal. Esto enfatiza la necesidad de fortalecer los mecanismos de monitoreo, como lo indica Bazán (2015), quien asocia el cumplimiento normativo con una mayor eficiencia administrativa, con una influencia del cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago, en el control de operaciones de las Mypes. Finalmente, Almeida (2017) propone el uso de tecnologías avanzadas para optimizar la detección de irregularidades y maximizar la eficiencia del control tributario, permitiendo construir un sistema más justo y eficiente, adaptado a las realidades locales

5.3. Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

Hipótesis Nula H0: La Auditoría Tributaria no incide de manera significativa en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito Chota, 2020.

Hipótesis Alterna H1: La Auditoría Tributaria incide de manera significativa en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito Chota, 2020.

Tabla 12

Prueba de Chi-cuadrado hipótesis general

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11.089 ^a	4	.026
Razón de verosimilitud	12.735	4	.013
N de casos válidos	36		

Como El P valor calculado es de $0.026 < \alpha 0.05$. se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna. Es decir que la Auditoría Tributaria incide significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas.

Hipótesis específica a.

Hipótesis Nula H0: La obligación de emitir comprobantes de pago no incide de manera significativa en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito Chota, 2020.

Hipótesis Alternativa H1: La obligación de emitir comprobantes de pago incide de manera significativa en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito Chota, 2020.

Tabla 13

Prueba de Chi-cuadrado hipótesis específica a

	Valor	df	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6.255 ^a	2	.044
Razón de verosimilitud	6.807	2	.033
N de casos válidos	36		

Como El P valor calculado es de $0.033 < 0.05$. se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa. Es decir que la obligación de emitir comprobantes de pago incide significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas

Hipótesis específica b.

Hipótesis Nula H0: La obligación de llevar de los libros contables no incide de manera significativa en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito Chota, 2020.

Hipótesis Alternativa H1: La obligación de llevar de los libros contables incide de manera significativa en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito Chota, 2020.

Tabla 14

Prueba de Chi-cuadrado hipótesis específica b

	Valor	Df	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10.405 ^a	4	.034
Razón de verosimilitud	11.756	4	.019
N de casos válidos	36		

Como El P valor calculado es de $0.019 < 0.05$. se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna. Es decir que la obligación de llevado de los libros contables incide significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas

Hipótesis específica c.

Hipótesis Nula H0: La obligación de presentación y pago de impuestos no incide de manera significativa en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito Chota, 2020.

Hipótesis Alterna H1: La obligación de presentación y pago de impuestos incide de manera significativa en la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito Chota, 2020.

Tabla 15*Prueba de Chi-cuadrado hipótesis específica c*

	Valor	df	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9.745 ^a	4	.045
Razón de verosimilitud	11.278	4	.024
N de casos válidos	36		

Como El P valor calculado es de $0.024 < a 0.05$. se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna. Es decir que la obligación de presentación y pago de impuestos de impuesto incide significativamente en la Evasión del Impuesto General a las Ventas

CONCLUSIONES

- Se ha identificado, que existe una incidencia positiva – moderada, con un coeficiente de correlación de 0.529, entre la Auditoría Tributaria y la Evasión del Impuesto General a las Ventas. Lo que indica que la Auditoría Tributaria sí incide significativamente en la reducción de la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.
- Se ha logrado identificar que existe una incidencia positiva – moderada de la: obligación de emitir comprobantes de pago (0.417), obligación de llevado de los libros contables (0.521), obligación de presentación y pago de impuestos (0.505); por lo que inciden significativamente en la reducción de la Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020
- La Auditoría Tributaria a las empresas constructoras del distrito de Chota, tiene una valoración aceptable, las dimensiones más desarrolladas son: obligación de emitir comprobantes de pago y obligación de presentación y pago de impuestos. Sin embargo, existe una valoración de mala para la obligación de llevado de los libros contables.
- La Evasión del Impuesto General a las Ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, tiene un calificativo de nivel medio, señalando que carecen de cultura tributaria y se evade impuestos con el deseo de generar mayores ingresos.

RECOMENDACIONES

A la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

- Promover y realizar actividades de Auditoría Tributaria permanentemente a fin de reducir el nivel de Evasión del Impuesto General a las Ventas.
- Realizar monitoreo a través de modalidad del cliente incognito para sancionar las prácticas de no cumplimiento con la obligación de emitir comprobantes de pago o la emisión de comprobantes no autorizados que conlleva a aumentar los niveles de evasión del IGV.
- Obligar a todos los contribuyentes al llevado de libros y registro contables electrónicamente para realizar cruce de información y evitar la presentación de declaración con datos falsos.
- Realizar continuamente capacitaciones para generar conciencia tributaria en la población.

A los representantes legales de las empresas constructoras del distrito de Chota.

- Cumplir con sus obligaciones tributarias.
- Cumplir con la obligación de llevado de los libros contables según los plazos y formas establecidos por SUNAT.
- Cumplir con la obligación de emitir comprobantes de pago y la obligación de presentación y pago de impuestos de impuestos para evitar sanciones por parte de SUNAT.
- Asociarse para solicitar Capacitaciones continuamente en temas tributarios, a entidades como SUNAT, Colegio Profesionales entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Abanto Urbina, M. (2017). *La Auditoría Tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015. Tesis de Maestría*. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1076/La%20Auditor%c3%ada%20tributaria%20preventiva%20del%20Impuesto%20General%20a%20las%20Ventas%20e%20Impuesto%20a%20la%20Renta%20en%20la%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Almeida Haro, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. Tesis de Doctorado*. Lerida: Universidad de Lerida. Obtenido de <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Alva Matteucci, M. (5 de Marzo de 2010). *La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla*. Recuperado el 3 de Octubre de 2019, de Artículos vinculados con el Derecho Tributario.: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Andina. (12 de Diciembre de 2018). Recuperado el 3 de Octubre de 2019, de Sunat: evasión por omisión en ventas genera forado fiscal por S/ 1,100 millones: <https://andina.pe/agencia/noticia-sunat-evasion-omision-ventas-genera-forado-fiscal-s-1100-millones-735126.aspx>
- Asis Alvarado, A. M. (2018). *La auditoría integral tributaria como herramienta de gestión y su influencia en la reducción de los niveles de evasión tributaria en el comercio*

esperanza, 2013 – 2014. Tesis de maestría. Lima: Universidad Nacional Federico Villarreal. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/1962>

Bazan Vicente, J. (2015). *La Auditoría Tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de las mypes de la región pasco, 2014. Tesis de maestría.* Lima: Universidad de San Martín de Porres. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1896/1/bazan_vj.pdf

BBC Mundo. (4 de ABRIL de 2015). *BBC Mundo.* Obtenido de Los campeones de la evasión fiscal en el mundo: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_america_latina_mj

Benavides Orillo, J. A. (2019). *Auditoría Tributaria Como Herramienta Preventiva Para Las Fiscalizaciones Del Impuesto General A Las Ventas E Impuesto A La Renta De Tercera Categoría En Las Empresas Pricos Del Sector Comercial Del Distrito De Cajamarca - 2017. Tesis de Maestría.* Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2775/%e2%80%9cAuditor%c3%ada%20Tributaria%20como%20herramienta%20preventiva%20para%20las%20fiscalizaciones%20del%20Impuesto%20General%20a.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación* (Tercera ed.). Colombia: Pearson.

Debitoor. (06 de junio de 2019). *Debitoor.* Obtenido de evasión fiscal: <https://debitoor.es/glosario/definicion-evasion-fiscal>

Esteve, J. (15 de marzo de 2017). *Emprende pyme.net*. Recuperado el 03 de Octubre de 2019, de Tipos de Auditoria: <https://www.emprendepyme.net/tipos-de-auditoria.html>

Gerencie.com. (5 de setiembre de 2022). Recuperado el 24 de setiembre de 2019, de Elusión y evasión tributaria: <https://www.gerencie.com/elucion-y-evasion-tributaria.html>

Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación científica* (6 ed.). Mexico, Peru: Mc Graw Hill Education.

Justo, M. (07 de Abril de 2015). *BBC Mundo*. Obtenido de Los campeones de la evasión fiscal en el mundo: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_america_latina_mj

Llacer Echave, A. (2014). *Factores explicativos de la evasión fiscal*. Barcelona: Universidad Autonoma de Barcelona. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/276162/ale1de1.pdf>

Lopez Fachin, K. N. (2019). *Examen de suficiencia profesional*. 2019: Universidad Nacional de la amasonia peruana. Obtenido de http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5768/Keydi_examen_titulo_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Martínez Fernández, P. (2007). *Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la empresa. Un análisis causal de los factores organizativos*. España: Universidad de Malaga. Obtenido de <http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/16852060.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (17 de Mayo de 2018). *Comunicado*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/12142-comunicado>

Municipalidad Provincial de Chota. (23 de Enero de 2019). *Ubicación Geografica*.

Obtenido de <https://www.munichota.gob.pe/index.php/municipalidad/ubicacion>

Nicole Roldán, P. (24 de Diciembre de 2017). *Multa*. Recuperado el 20 de Marzo de 2019,

de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/multa.html>

Oré Quispe, M. Á. (2020). *La informalidad tributaria y la recaudación de impuestos en la*

Sunat Chincha año 2020. Tesis de maestría. Callao: Universidad Cesar Vallejo.

Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/3349>

Ortiz Celiz, N. M. (2015). *Factores que determinan el incumplimiento de las obligaciones*

tributarias del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de hotelería

en el distrito de cajamarca: año 2013. Tesis de Maestría. Cajamarca: Universidad

Nacional de Cajamarca. Obtenido de

[http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1459/TESIS_DE_FACTORES_](http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1459/TESIS_DE_FACTORES_DE_I_T_IGV_HOTELES_2013%20final%20MECHE%20.pdf?sequence=1)

[DE_I_T_IGV_HOTELES_2013%20final%20MECHE%20.pdf?sequence=1](http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1459/TESIS_DE_FACTORES_DE_I_T_IGV_HOTELES_2013%20final%20MECHE%20.pdf?sequence=1)

[&isAllowed=y](http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1459/TESIS_DE_FACTORES_DE_I_T_IGV_HOTELES_2013%20final%20MECHE%20.pdf?sequence=1)

Perú21. (10 de Diciembre de 2011). *Perú21*. Obtenido de Alto nivel de evasión en

Cajamarca: <https://peru21.pe/economia/alto-nivel-evasion-cajamarca-9125-noticia/>

Renteria, J. (3 de Marzo de 2016). *Mis abogados*. Recuperado el 28 de Setiembre de

2019, de Que es la evasión Tributaria: [https://www.misabogados.com/blog/es/que-](https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria)

[es-la-evasion-tributaria](https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria)

Reyes Ponte, M. (2015). *Libro de Auditoría Tributaria* (Tercera ed.). Trujillo. Obtenido de

<http://www.resistenciacontable.org.py/index.php/descargas/libros>

RPP Noticias. (02 de Agosto de 2018). *RPP Noticias*. Obtenido de MEF: Decretos

legislativos aumentarían la recaudación tributaria en 1 punto porcentual:

[https://rpp.pe/economia/economia/carlos-oliva-mef-decretos-legislativos-](https://rpp.pe/economia/economia/carlos-oliva-mef-decretos-legislativos-aumentarian-la-recaudacion-tributaria-en-1-punto-porcentual-noticia-1140763)

[aumentarian-la-recaudacion-tributaria-en-1-punto-porcentual-noticia-1140763](https://rpp.pe/economia/economia/carlos-oliva-mef-decretos-legislativos-aumentarian-la-recaudacion-tributaria-en-1-punto-porcentual-noticia-1140763)

Superintendencia de administración tributaria. (12 de marzo de 2020). Recuperado el 3 de Octubre de 2019, de Cultura tributaria: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (27 de marzo de 2003). Obtenido de REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2019). *Acciones de Fiscalización SUNAT*. Recuperado el 03 de Octubre de 2019, de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/acciones-de-fiscalizacion-empresas/acciones-de-fiscalizacion/7269-01-acciones-de-fiscalizacion-sunat-3>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (6 de marzo de 2020). *cpe sunat*. Recuperado el 3 de Octubre de 2019, de Boleta de venta: https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (06 de marzo de 2020). *cpe Sunat*. Recuperado el 3 de Octubre de 2019, de Comprobantes de Pago: https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (15 de marzo de 2020). *estadísticas y Estudios*. Obtenido de Información Tributaria: <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/registro-baseTributaria.html>

www.unc.edu.pe. (16 de mayo de 2020). <https://unc.edu.pe>. Obtenido de <https://unc.edu.pe>

APÉNDICES

Apéndice A

Instrumento de recopilación de datos de Auditoría Tributaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

DIRIGIDA A LOS EMPRESARIOS DEDICADOS AL RUBRO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE CHOTA

INSTRUCCIONES:

En las siguientes proposiciones sobre Auditoría Tributaria, marque con un aspa (X), la alternativa que Ud. considere correcta tomando en cuenta la siguiente tabla de valoración:

V.1. "X": Auditoría Tributaria	Nunca	Casi Nunca	Casi Siempre	Siempre
Dimensión 1: Obligación de emitir comprobantes de pago				
Indicador 1: Facturas				
1. ¿con que frecuencia emite facturas a sus clientes por las operaciones que realiza?				
Indicador 2: Boletas				
2. ¿con que frecuencia emite boletas a sus clientes por las operaciones que realiza?				
Dimensión 2: Obligación de llevado de los libros contables				

Indicador 1: Registro de compras				
3. ¿con que frecuencia realiza anotación del registro de compras según los plazos y formas establecidos?				
Indicador 2: Registro de ventas				
4. ¿con que frecuencia realiza la anotación del registro de ventas según los plazos y formas establecidos?				
Dimensión 3: obligación de presentación y pago de impuestos				
Indicador 1: Determinativas				
5. ¿Considera la presentación y pago de sus declaraciones determinativas del IGV dentro de los plazos establecidos?				
Indicador 2: Informativas				
6. ¿considera la presentación y pago de sus declaraciones informativas del IGV dentro de los plazos establecidos?				

Apéndice B

Instrumento de recopilación de datos de Evasión del Impuesto General a las Ventas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS EMPRESARIOS DEDICADOS AL RUBRO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE CHOTA.

INSTRUCCIONES:

En las siguientes proposiciones sobre Evasión del Impuesto General a las Ventas, marque con un aspa (X), la alternativa que Ud. considere correcta tomando en cuenta la siguiente tabla de valoración:

V.2. “y”: Evasión del Impuesto General a las Ventas	Nunca	Casi Nunca	Casi Siempre	Siempre
Dimensión 1: Omisión de obligaciones tributarias				
Indicador 1: No emitir comprobante de pago				
1. ¿con que frecuencia emite comprobantes de pago por la totalidad de sus operaciones?				
Indicador 2: Omitir llevar libros de contabilidad				
2. ¿con que frecuencia realiza la anotación de los libros de contabilidad según el plazo establecido?				
Indicador 3: No presentar declaraciones				

3. ¿con que frecuencia realiza la presentación sus declaraciones mensuales de IGV?				
Dimensión 2: Deseo de generar mayores ingresos				
Indicador 1: Omisión de ingresos				
4. ¿con que frecuencia en sus declaraciones del IGV registra el total de sus operaciones que realiza?				
Indicador 2: Uso de comprobantes falsos				
5. ¿con que frecuencia usa comprobantes de pago autorizados por SUNAT?				
Dimensión 3: Carencia de cultura tributaria				
Indicador 1: Conciencia tributaria				
6. ¿considera importante el pago del IGV al estado?				
Indicador 2: Multas				
7. ¿con que frecuencia ha sido multado por parte de SUNAT?				

Prueba piloto al 20%-Análisis de correlación de ítems-Análisis de fiabilidad-Validación de juicio de expertos.

Apéndice C

Validación del instrumento de investigación por expertos

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR EXPERTOS

1. **Título de la Tesis:** Auditoria tributaria y su incidencia en la evasión del impuesto general a las ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.
2. **Nombre la Maestrante:** Joselito Medina Ochoa
3. **Experto:** MG. Mery Claudina Fernández Díaz
4. **Instrucciones:**

Estimado (a) experto(a):

Adjunto encuesta estructurada, matriz de consistencia metodológica y validación estadística, con la finalidad se sirva determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores necesarios y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa (X) en el casillero correspondiente, conforme a cada definición

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades.	X				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.	X				
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.	X				
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones.		X			
5	Confiabilidad	El instrumento es confiable porque se aplico prueba de fiabilidad estadística.	X				
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas.			X		
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular.	X				
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	X				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	X				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado.	X				

Observaciones: La encuesta reúne las cualidades necesarias para la investigación, por lo que puede ser aplicada a la muestra del estudio.

Cajamarca, 25 de junio del 2021


 Firma del experto
 DNI: 40078181

**FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR
EXPERTOS**

1. **Título de la Tesis:** Auditoria tributaria y su incidencia en la evasión del impuesto general a las ventas de las empresas constructoras del distrito de Chota, 2020.
2. **Nombre la Maestrante:** Joselito Medina Ochoa
3. **Experto:** MG. Moises, Valdivia Campos
4. **Instrucciones:**

Estimado (a) experto(a):

Adjunto encuesta estructurada, matriz de consistencia metodológica y validación estadística, con la finalidad se sirva determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores necesarios y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa (X) en el casillero correspondiente, conforme a cada definición

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Buen o	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades.	X				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.	X				
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.	X				
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones.		X			
5	Confiabilidad	El instrumento es confiable porque se aplicado prueba de fiabilidad estadística.	X				
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas.			X		
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular.	X				
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	X				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	X				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado.	X				

Observaciones: La encuesta reúne las cualidades necesarias para la investigación, por lo que puede ser aplicada a la muestra del estudio.

Cajamarca, 28 de junio del 2021



Firma del experto
DNI: 27415052

Apéndice D

Correlación ITEM-TOTAL

Auditoría Tributaria

Matriz de correlaciones entre elementos

	1. ITEM1	2. ITEM2	3. ITEM3	4. ITEM4	5. ITEM5	ITEM6
1. ITEM1	1.000					
2. ITEM2	.289	1.000				
3. ITEM3	.375	.223	1.000			
4. ITEM4	.554	.109	.266	1.000		
5. ITEM5	.321	.317	.595	.311	1.000	
6. ITEM6	.350	.249	.483	.331	.225	1.000

Se aprecia que la relación del Ítem con el total tiene valores aceptables siendo mayores a 0,20; indicando que los ítems aportan positivamente al total. Cabe resaltar que el ítem 2 (0,249) Es el que menos aporta, pero se le considera para el estudio para tener mayor información de la variable 1: Auditoría Tributaria.

Apéndice E

Análisis de fiabilidad con alfa de Cronbach: Auditoría Tributaria

Tabla E1

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.749	.750	6

Tabla E2

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlació n múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ITEM1	10.17	6.314	.554	.400	.694
2. ITEM2	10.39	7.673	.338	.177	.752
3. ITEM3	10.36	6.580	.578	.498	.686
4. ITEM4	10.44	7.625	.468	.362	.720
5. ITEM5	10.39	7.273	.523	.432	.705
6. ITEM6	10.06	7.083	.483	.323	.714

El análisis de fiabilidad del cuestionario de la **variable1:** Auditoría Tributaria, Muestra que no es necesario eliminar ningún ítem para mejorar el valor de alfa=0,749. El cual salió ACEPTABLE para continuar con el estudio. (ver anexo 1)

Apéndice F

Correlación ITEM-TOTAL:

Evasión del Impuesto General a las Ventas

Matriz de correlaciones entre elementos

	1. ITEM1	2. ITEM1	3. ITEM1	4. ITEM1	5. ITEM1	6. ITEM6	7. ITEM7
1. ITEM1	1.000						
2. ITEM2	.148	1.000					
3. ITEM3	.654	.289	1.000				
4. ITEM4	.189	.357	.343	1.000			
5. ITEM5	.358	.510	.538	.440	1.000		
6. ITEM6	.181	.485	.461	.378	.440	1.000	
7. ITEM7	.396	.253	.284	.372	.357	.187	1.000

Se aprecia que la relación del Ítem con el total tiene valores aceptables por ser mayores a 0,20; indicando que los ítems aportan positivamente al total. Cabe resaltar que el ítem 1 (0,187) Es el que menos aporta, pero se considera para el estudio para tener mayor información de la variable 2: Evasión del Impuesto General a las Ventas.

Apéndice G

Análisis de fiabilidad con alfa de Cronbach: Evasión del Impuesto General a las Ventas

Tabla G1

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.793	.799	7

Tabla G2

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ITEM1	12.50	11.229	.473	.504	.776
2. ITEM1	12.86	11.152	.495	.361	.772
3. ITEM1	12.61	9.844	.623	.600	.746
4. ITEM1	12.28	9.578	.507	.300	.774
5. ITEM1	12.39	8.930	.657	.469	.737
6. ITEM1	12.89	11.416	.519	.386	.772
7. ITEM1	12.31	10.561	.449	.277	.780

El análisis de fiabilidad del cuestionario de la **variable2. Evasión del Impuesto General a las Ventas** Muestra que no es necesario eliminar ningún ítem para mejorar el valor de alfa=0,793. El cual salió ACEPTABLE para continuar con el estudio. (ver anexo 1)

ANEXOS

Anexo 1

Tabla de valores de la Prueba de Alfa de Cronbach

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5]	Inaceptable
[0,5 ; 0,6]	Pobre
[0,6 ; 0,7]	Débil
[0,7 ; 0,8]	Aceptable
[0,8 ; 0,9]	Bueno
[0,9 ;1]	Excelente